



N. 0.777.067

319

comorte D Luis Veriba, representado por el Procurador D Mariano Palerola, la suspensión de la subasta de dichos lotes fundándose en que estos terrenos eran de su propiedad y exclusiva pertenencia, por haberlo en herencia de sus padres, los Excmos D<sup>os</sup> Fr<sup>es</sup> que fueron de Santiago y Marqueses de Espinardo por R. D. de 18 de Agosto de 1883, se dispone la suspensión de la mencionada subasta, ordenando a la vez se completase con urgencia el expediente sobre reconocimiento de los derechos de propiedad que existan a los D<sup>os</sup> reclamantes, sin cuyo requisito no puede en manera alguna despojarse a los interesados de unas fincas de que se hallan en posesión desde más de veinte años con títulos inscritos en el Registro de la Propiedad. = Resultando que incoado este expediente se requirió al Sr Alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Capital para que facultase copia autorizada de todos los títulos de pertenencia que tenga sobre estos terrenos. = Resultando que en dos de Setiembre último la Delegación de Hacienda acordó, a propuesta de esta Admon, se ordenase al Municipio de esta Ciudad la inmediata entrega de dichos montes a la respetada Sra D<sup>a</sup> Hipólita Fernandez, y que se requiriese a la citada Municipalidad, de suplico, para que exhibiese los documentos en que funda sus derechos. = Resultando que el Ayuntamiento en sesión

